



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de julio de 2003

Original: español

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999)

Carta de fecha 21 de julio de 2003 dirigida al Presidente del Comité por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de Venezuela ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en alcance a nuestra comunicación de fecha 8 de julio de 2003, mediante la cual se remitió el informe presentado por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, en cumplimiento del párrafo 6 de la resolución 1455 (2003) del Consejo de Seguridad.

Al respecto, remito en anexo una copia de la comunicación de fecha 18 de marzo de 2003, de la División de Policía Internacional del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (véase el anexo I), y una copia de la comunicación de fecha 25 de febrero de 2003, de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (véase el anexo II), relativas a las medidas adoptadas para poner en práctica las disposiciones del párrafo 1 de la resolución 1455. Agradezco altamente incluir dichos textos como anexos al informe presentado por Venezuela.

(Firmado) **Adriana Pulido**
Embajadora
Encargada de Negocios interina



Anexo I a la carta de fecha 21 de julio de 2003 dirigida al Presidente del Comité por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de Venezuela ante las Naciones Unidas

Caracas, 18 de marzo de 2003

Ciudadano
Alcides Rondón Rivero
Viceministro de Seguridad Ciudadana
Su Despacho

Muy respetuosamente me dirijo a usted, en la oportunidad de acusar recibo de su oficio No. 0096, de fecha 17 de marzo de 2003, en relación al mismo estimo informarle que lo solicitado en dicha comunicación en nuestro Despacho, no existen registros de nombre o datos de identidad, de personas, grupos, empresa o entidades relacionadas, con miembros de la Organización Terrorista al-Qaida, que se encuentren domiciliados en nuestro país. De igual manera le comunico que hasta la fecha no ha sido detenido ningún miembro de dicha Organización en Venezuela.

Comunicación que se le hace a los fines legales consiguientes.

(Firmado) Lic. Israel **Galindo Martínez**
Comisario General
Jefe de la División de Policía Internacional
Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales
y Criminalísticas

Anexo II a la carta de fecha 21 de julio de 2003 dirigida al Presidente del Comité por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de Venezuela ante las Naciones Unidas

Caracas, 25 de febrero de 2003

Ciudadano
Alcides Rondón Rivero
Viceministro de Seguridad Ciudadana
Ministerio del Interior y Justicia
Av. Urdaneta, Esquina de Platanal
Edif. Ministerio del Interior y Justicia, Piso 13

Me dirijo a usted en la oportunidad de acusar recibo de su comunicación No. 0094 de fecha 14 de febrero de 2003, recibida por este Organismo el 17 de febrero del año en curso, y en atención a sus particulares le informo que hasta la presente fecha no han sido inmovilizadas cuentas bancarias de personas vinculadas con la red terrorista al-Qaida, por cuanto las Instituciones Financieras bajo nuestra supervisión han manifestado, no mantener ni haber mantenido relaciones comerciales o financieras con personas y organizaciones mencionadas en las distintas listas emitidas al respecto.

Sin más a que hacer referencia, queda de usted.

(Firmado) Francisco **Odremán Girón**
Gerente de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera
